



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración, cada 23 de septiembre, del Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer; y

CONSIDERANDO:

Que el 23 de septiembre de 1947 se promulgó la Ley N° 13.010, que reconoció a las mujeres argentinas los mismos derechos políticos y las sometió a las mismas obligaciones que a los varones, consagrando así el derecho al voto y a ser electas;

Que dicha ley fue el resultado de décadas de lucha de las mujeres argentinas organizadas en distintos movimientos y agrupaciones por el reconocimiento de sus derechos cívicos, y contó con un fuerte impulso político de Eva Duarte de Perón para su sanción y posterior implementación;

Que en el año 1997, mediante la Ley N° 24.785, el Congreso de la Nación instituyó el 23 de septiembre de cada año como el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, en homenaje a la sanción de la Ley N° 13.010;

Que resulta oportuno que este HCD se sume a esta conmemoración, reafirmando su compromiso con la igualdad de derechos políticos entre varones y mujeres y con la ampliación de la participación de las mujeres en los espacios de decisión pública;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer

De interés del HCD la conmemoración del "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer", que se celebra cada 23 de septiembre en memoria de la sanción de la Ley N° 13.010 de voto femenino.

La presente Declaración será refrendada por el señor Secretario del HCD

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año